

**RESOLUCION N° 019 -2018-INVERMET-SGP**

Lima, 09 FEB. 2018

**VISTO:**

El Memorándum N° 021-2018-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 066-2018-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, el Informe N° 009-2018-INVERMET-GP/HQM del especialista de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 035-2018-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de un (01) proyecto de inversión pública en etapa de Ejecución de Obra, en el Plan Operativo Institucional – POI 2018 del INVERMET, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 187-2017-INVERMET-SGP de fecha 28.12.2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018, por un monto de S/ 209'287,682.00;

Que, con la Resolución N° 006-2017-INVERMET-CD de fecha 28.12.2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que fue modificado con las Resoluciones N° 006 y 007 y 011-2018-INVERMET-SGP de fechas 11, 19 y 31.01.2018 respectivamente;

Que, con el Memorándum N° 066-2018-INVERMET-SGP de fecha 02.02.2018, la Gerencia de Proyectos tomando en consideración la evaluación técnica del Especialista de la dicha Gerencia, Ingeniero Hussein Qasem Malek, contenido en el Informe N° 009-2018-INVERMET-GP/HQM de fecha 01.02.2018, solicita la inclusión de la citada obra, en el POI-2018 de la Entidad, señalando que el proyecto de inversión pública denominado “Construcción de abastecimiento de agua, construcción de desagüe y construcción de estación de bombeo, en el Mercado Minorista N° 01, en la localidad La Victoria, Distrito de la Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, se encuentra Registrado en el Formato N° 02 del Registro de INVIERTE.PE con fecha 09.11.2017, con el Código Unificado N° 2377251, con un presupuesto referencial de S/ 1'028,897.88 incluido el IGV, con precios a enero 2018, cuyo expediente técnico fue aprobado administrativamente con la Resolución N° 004-2018-INVERMET-SGP de fecha 11.01.2018;

Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES”, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;

Que, la Directiva N° 004-2017-SGP “Directiva para el Proceso de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional – POI, aprobado por la Resolución N° 052-2017-





SGP del 19.05.2017, en el inciso a) del numeral 7.2.3., establece que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse, entre otros, por cambios de prioridades y metas establecidas por la Alta Dirección; en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizadas por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso c) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto, evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitir a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal c) del numeral 7.2.3 de la Directiva acotada, procedió a evaluar la sustentación técnica presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorandum N° 021-2018-INVERMET-OPP de fecha 08.02.2018, habiendo realizado la evaluación técnica presupuestal de la solicitud presentada por la Gerencia de Proyectos, dando su conformidad a la inclusión de los estudios detallados en el tercer considerando, en el Plan Operativo Institucional del año 2018 - POI 2018, por un valor referencial de S/ 1'028,897.88, el cual se encuentra comprendido presupuestalmente en el Proyecto 4000134 Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del Mercado Minorista N° 01 La Victoria, Lima – Lima, partida específica 2.6.2.03.99.02 Costo de Construcción por Contrata S/ 979,070.00 y partida 2.6.8.01.04.03 Gasto por la Contratación de Servicios S/ 49,829.00, en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, por lo que se cuenta con el saldo disponible para la atención de dicho requerimiento, que estará a cargo de la Gerencia de Proyectos, según cronograma adjunto de inversión;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Entidad, incorporando a los citados estudios, en el Plan Operativo Institucional del ejercicio 2018 de la Entidad;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso 13.2 del artículo 13° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES”, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, contando con las atribuciones establecidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del INVERMET, aprobado por el Acuerdo N° 083 del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2018, de un (01) proyecto en etapa de Ejecución de Obra, denominada “Construcción de abastecimiento de agua, construcción de desagüe y construcción de estación de bombeo, en el Mercado Minorista N° 01, en la localidad La Victoria, Distrito de la Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, por un valor referencial de S/ 1'028,897.88, el cual se encuentra comprendido presupuestalmente en el Proyecto 4000134 Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del Mercado Minorista N° 01 La Victoria, Lima – Lima, partida específica 2.6.2.03.99.02 Costo de Construcción por Contrata S/ 979,070.00 y partida 2.6.8.01.04.03 Gasto por la Contratación de Servicios S/ 49,829.00, en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, por lo que se cuenta con el saldo disponible para la atención de dicho requerimiento, según la ficha de detalle que corre como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional para el año 2018- POI 2018 del INVERMET.

**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese.**

 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
  
.....  
**ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO**  
Secretario General Permanente

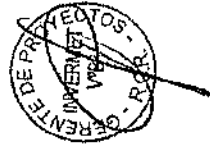


PROYECTO PLAN DE ACCION DE INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2018	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS - 2018					
						ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET AUTORIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET IDENTIFICADOR : 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET 08.021.0043											
INSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL(LA) MERCADO MINORISTA N°1 EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2377251											
Civiles	w1		ML	2,618.75	2,618.75			864.19	864.19		890.37
sión	w1		informe	1.00	1.00			0.25	0.25		0.25

PROYECTO PLAN DE ACCION DE INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL 2018	PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2018					
						ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET AUTORIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET IDENTIFICADOR : 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET 08.021.0043											
INSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL(LA) MERCADO MINORISTA N°1 EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2377251											
Civiles	w1		ML	979,069.84	979,070			323,093.05	323,093.05		332,883.74
sión	w1		informe	49,828.04	49,828			12,457.01	12,457.01		12,457.01
						1,028,897.88	1,028,897.88	335,550.06	335,550.06	345,340.75	12,457.01



PROYECTO PLAN DE ACCION DE INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FISICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2018	PROGRAMACION DE METAS FISICAS - 2018					
						ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET AUTORIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET IDENTIFICACION : 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET 08.021.0043											
INSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE DESAGÜE Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL(LA) MERCADO MINORISTA N°1 EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2377251											
Civiles	w1		ML	2,618.75	2,618.75			864.19	864.19		890.37
Asistencia	w1		Informe	1.00	1.00			0.25	0.25		0.25

PROYECTO PLAN DE ACCION DE INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	Trabajo	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL 2018	PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2018					
						ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET AUTORIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET IDENTIFICACION : 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET 08.021.0043											
INSTRUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE DESAGÜE Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL(LA) MERCADO MINORISTA N°1 EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2377251											
Civiles	w1		ML	979,069.84	979,070			323,093.05	323,093.05		332,883.74
Asistencia	w1		Informe	49,828.04	49,828			12,457.01	12,457.01		12,457.01
						1,028,897.88		335,550.06	335,550.06		345,340.75
						1,028,897.88		1,028,897.88			12,457.01

